

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2013-00239

MEDIO
DE CONTROL : POPULAR

DEMANDANTE : ADRIANA BONILLA JIMENEZ

DEMANDADO : HIDROPACIFICO S.A. E.P.S.

JUEZ : RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SENTENCIA No. : 029 del 23 de febrero del 2016

Para notificar a las partes, hoy **veinticinco (25) DE FEBRERO DE 2016** se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado, por el termino de tres (3) días, a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) y hasta las cinco de la tarde (5:00 pm).

**(ORIGINAL FIRMADO)
JHON FREDY CHARRY MONTOYA
SECRETARIO**